La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

FORMATO: PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Versión : 9.0

Fecha: 03/03/2020

Código: SIG-F-14

NOMBRE DEL PROCESO: *(Diligenciar de acuerdo al mapa de procesos vigente)* — Conceptos jurídicos

ITEM (relacionar en este espacio el número y en orden consecutivo de la acción a implementar)	FUENTE (Seleccione la fuente que permite identificar acciones correctivas, preventivas ó de mejora)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA (transcriba la no conformidad tal cual aparece en el informe, o, la oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	TIPO DE ACCIÓN (Selccione el tipo de acción a implementar) Acción preventiva AP, Acción correctiva AC, Acción de Mejora AM, Corrección)	CAUSA Determina las causas de las acciones preventivas, correctivas y de mejora utilizando las técnicas definidas para el análisis de las mismas.	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por celda, cada una de las actividades para llevar a cabo el plan de mejoramiento, éste debe estar orientado a mitigar la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha de inicio de cada una de las actividades)	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha fin de cada una de las actividades)	ENTREGABLE (Defina documento que será aportado como evidencia de la ejecución de las actividades)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN (Relacione el nombre y cargo de la persona responsable de desarrollar la actividad)
1	Auditorias Internas SIG	El auditado desconoce del informe de Eficacia de las acciones para mitigar el riesgo emitido por la OCI. El proceso no utiliza los resultados del análisis para evaluar la necesidad de mejoras en el proceso como lo establece en la norma ISO 9001:2015 el numeral 9,1,3 en los numerales e) y g)	AP	Falta de comunicación y falta de revisión de informes de riesgo para tomar decisiones sobre el tema	Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de acuerdo con las recomendaciones para mitigar el riesgo emitido por la OCI.	30/07/2018	30/06/2019		Carlos Miranda Profesional Especializado OAJ y Mike Castro coordinador Grupo de Conceptos.
2	Auditorias Externas	No se evidencio el cumplimiento de la metodología establecida en las instrucciones de diligenciamiento del Formato Normograma Institucional Código SIG-F-05 correspondiente a la revisión y actualización normativa aplicables a los procesos. El normograma del proceso conceptos jurídicos, presentaba como ultima actualización el 27 de junio de 2017, lo cual incumple el numeral 7.5.3 de la Norma ISO 9001:2015 que establece que la información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del Sistema de Gestión de la Calidad se debe identificar, según sea apropiada y controlada	AC	No ha existido expedición de leyes nuevas teniendo en cuenta que la producción de decretos se encuentran actualizado en el Decreto Único Sectorial 1077 de 2015 y la demás normativa aplicable al proceso. No se tiene control que identifique oportunamente los cambios normativos de cada uno de los proceso del SIG y garantice su acceso para consulta.	1. Actualizar el normograma de los procesos de manera trimestral e identificar los cambios en el control de cambios del formato de Normograma.	15/10/2018	15/11/2018		Jefe Oficina Asesora Jurídica-Coordinador Grupo de Concepto-Facilitador
				Al actualizar los procedimientos no se tiene en cuenta la revisión normativa de los procesos del SIG	2. Cada vez que se actualice los procedimientos de los procesos del SIG, se debe revisar el normograma aplicable a cada uno de ellos	15/11/2018	15/12/2018		Jefe Oficina Asesora Jurídica-Coordinador Grupo de Concepto-Facilitador
				No se utilizan las herramientas del sistema de gestión (normograma) de manera frecuente al interior del proceso	3. Socializar el normograma al interior del grupo de manera trimestral	16/12/2018	15/03/2019		Jefe Oficina Asesora Jurídica-Coordinador Grupo de Concepto-Facilitador

MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (Se pueden realizar tantos monitoreos como se requieran)

ITEM	ACCIÓN	FECHA DEL MONITOREO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza monitoreo al cumplimiento de las actividades)	RESPONSABLE DEL MONITOREO (Relacione en este espacio nombre y cargo del líder del proceso)	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Líder del Proceso) (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar, en proceso, cumplida o vencida)
1	Revisar y actualizar la matriz de riesgos	30/07/2018 02/10/2018 28/02/2019 30/05/2020 31/08/2020 28/02/2021	Carlos Miranda Profesional Especializado OAJ y Mike Castro coordinador Grupo de Conceptos.	Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018. 02/10/2018: Se envía correo electrónico discriminando mes a mes la cantidad de conceptos o proyectos revisados. 28/02/2019: Se solicita ampliación de fecha de finalización de la acción de acuerdo con la actualización de la metodología que hará OAP en materia de riesgos. 30.08.2019: Se llevo a cabo la actualización del Mapa de Riesgo y se subió la información a Domus File, la publicación del mapa se proyecta para el mes de septiembre. 30/05/2020 Se llevo a cabo la actualización del mapa de riesgos y fue enviado y publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeacion tal como se evidencia en el correo item 1,31/08/2020 Se llevo a cabo la actualización del mapa de riesgos y fue enviado y publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeacion tal como se evidencia en el correo item 1, 28/02/2021 Se aporta concepto de solicitud y concepto favorable del mapa de riesgo y se aporta la evidencia (acta)de la socializacion de todos los componentes del SIG, tanto de procesos como de conceptos, que incluye el mapa de riesgo	CUMPLIDA
2	1. Actualizar el normograma	28/02/2019 30/05/2020 31/08/2020	Carlos Miranda Profesional Especializado OAJ y Mike Castro coordinador Grupo de Conceptos.	Los procedimiento no ha sufrido ninguna modificación a este periodo de reporte 30.08.2019: Se subieron las evidencias al Domus File de la actualización del normograma. **30/05/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 2, **31/08/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 2,	CUMPLIDA
	2. Cada vez que se actualice los procedimientos	28/02/2019 30/05/2020 31/08/2020	Carlos Miranda Profesional Especializado OAJ y Mike Castro coordinador Grupo de Conceptos.	Los procedimiento no ha sufrido ninguna modificación a este periodo de reporte 30.08.2019: Se subieron las evidencias al Domus File de la actualización del normograma. **30/05/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 2, de igual forma se realiza la respectiva socializacion al interior de grupo como consta en dos correos electronicos, dichas modificaciones de normativa estan contenidos en la actualizacion del normograma, evidencia item 3 **31/08/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 2, de igual forma se realiza la respectiva socializacion al interior de grupo como consta en dos correos electronicos, dichas modificaciones de normativa estan contenidos en la actualizacion del normograma, evidencia item 3	CUMPLIDA
	3. Socializar el normograma	28/02/2019 30/05/2020 31/08/2020	Carlos Miranda Profesional Especializado OAJ y Mike Castro coordinador Grupo de Conceptos.	Los procedimiento no ha sufrido ninguna modificación a este periodo de reporte 30.08.2019: Se subieron las evidencias al Domus File de la actualización del normograma. Y su socialización **30/05/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 4,de igual forma se realiza la respectiva socializacion al interior de grupo como consta en dos correos electronicos, dichas modificaciones de normativa estan contenidos en la actualizacion del normograma, evidencia item 4 **31/08/2020** Se actualizo el normograma mediante solicitud del 29 de abril de 2020 y radicado 2020IE0003618 y mediante radicado 2020IE0003644 de fecha 30/04/2020 la Oficina Asesora de Planeacion emite concepto tecnico de favorabilidad , se aporta evidencia item 4,de igual forma se realiza la respectiva socializacion al interior de grupo como consta en dos correos electronicos, dichas modificaciones de normativa estan contenidos en la actualizacion del normograma, evidencia item 4	CUMPLIDA

SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)

ITEM	ACCIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO DD/MM/AAAA (Fecha en la que la OAP realiza seguimiento a la oportunidad y…)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (Nombre y cargo del profesional de OAP que realiza seguimiento)	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: ¿El reporte de monitoreo está…	¿Se describen los avances (productos…	¿Se explica el comportamiento…	¿Las evidencias corresponden con la…	¿Las evidencias permiten conocer el…	TOTAL
1	Revisar y actualizar la matriz de riesgos	26/07/2018 02/10/2018 14/01/2019 31/07/2019 20/01/2020 23/06/2020 28/09/2020 15/12/2020 17/03/2021 30/06/2021 30/09/2021	Diana Corredor Amelia Navarro Sergio Osorio Isidro Bastidas Profesional Especializado	SI	SI	SI	SI	SI	100
2	1. Actualizar el normograma	14/01/2019 31/07/2019 20/01/2020 23/01/2020 23/06/2020 28/09/2020	Amelia Navarro Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio	NO	SI	SI	SI	SI	95
	2. Cada vez que se actualice los procedimientos	14/01/2019 31/07/2019 20/01/2020 23/06/2020 28/09/2020	Amelia Navarro Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio	NO	SI	SI	SI	SI	95
	3. Socializar el normograma	14/01/2019 31/07/2019 20/01/2020 23/06/2020 28/09/2020	Amelia Navarro Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio Sergio Osorio	NO	SI	SI	SI	SI	95

ITEM	ACCIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (Registrar observaciones acerca del estado de oportunidad, pertinencia del avance de las actividades realizadas y calidad de la información aportada)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar, en proceso, cumplida o vencida)
1	Revisar y actualizar la matriz de riesgos	Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018. 02/10/2018: Se evidencia correo electrónico del 04de septiembre de 2018 asunto: Informe Agosto, discriminado mes a mes conceptos o proyectos revisados. 14/01/2019: La evidencia aportada no permite establecer el estado de la acción. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Se sugiere ampliar fecha final a junio de 2019, debido a la actualización de la metodología integrada de administración de riesgos. 31/07/2019: El proceso no aporta el monitoreo sobre las recomendaciones realizadas por la OCI. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Se sugiere ampliar fecha final a agosto de 2019, debido a la actualización de la metodología integrada de administración de riesgos. 20/01/2020: El proceso realizó la actualización del mapa de riesgos y se evidencia a través del correo de publicación por parte de la OAP el 19/09/2019, se determina el cumplimiento de esta actividad. 23/06/2020: El proceso realizó la actualización del mapa de riesgos y se evidencia a través del correo de publicación por parte de la OAP y de acuerdo a la última evaluación realizada por la OAP, se recomienda relacionar en el monitoreo el proceso de legalización, incluyendo la solicitud y el concepto técnico con sus respectivas evidencias. 28/09/2020: Se solicita al proceso que utilice la última versión del plan de mejoramiento publicado ya que están tomando una versión desactualizada que no incluye los seguimientos y fechas realizados por la segunda y tercera línea de defensa y esta impactando negativamente en la trazabilidad de la segunda y tercera línea de defensa. Por otra parte, el proceso aporta el correo en donde se publica el mapa de riesgos respectivo. 15/12/2020: Teniendo en cuenta la observación de la tercera línea de defensa, se recomienda al proceso enviar el concepto técnico relacionado a la aprobación del mapa de riesgos. 17/03/2021: Se observa en el monitoreo realizado por el proceso y en la evidencia aportada, que se acatan las observaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa, en relación al concepto técnico de aprobación del mapa de riesgos. La OAP verificará la observación de la OCI al respecto, frente a la declaración de efectividad de la misma. 30/06/2021: El proceso aportó las evidencias requeridas por la tercera línea pare evidenciar el cumplimiento de la actividad, 30/09/2021: El proceso aportó las evidencias requeridas por la tercera línea pare evidenciar el cumplimiento de la actividad, 30/03/2022: La actividad fue evaluada como "Cumplida" por parte de la tercera línea de defensa (OCI), por lo cual no se requiere seguimiento	CUMPLIDA
2	1. Actualizar el normograma	No se evidencia monitoreo para este periodo por parte del líder del proceso. No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Esta acción tiene fecha de vencimiento 15/11/2018, se debe tener en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas, y de mejora en el ítem 5. Política de Operaciones: Así mismo, el líder del proceso debe asegurar que las actividades definidas se cumplan tal como se documentan en el plan de mejoramiento del SIG, y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. 31/07/2019: El proceso no aporta el monitoreo sobre las recomendaciones realizadas por la OAP y la OCI relacionadas con las actualizaciones del normograma de manera trimestral. Esta actividad tiene fecha de finalización del 15/11/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Se sugiere ampliar fecha final a agosto de 2019. 20/01/2020: El proceso aporta el concepto técnico que corresponde a la actualización del normograma de a cuerdo a las necesidades de actualización determinadas por el proceso. se debe verificar que el ejercicio de actualización se de de manera trimestral. 23/06/2020: El proceso aporta el concepto técnico que corresponde a la actualización del normograma de a cuerdo a las necesidades de actualización determinadas por el proceso. Esta acción se ha realizado de manera trimestral para esta vigencia, ya que se actualizó en enero y en abril. se debe continuar revisando la ejeción de esta actividad. 28/09/2020: Se solicita al proceso que utilice la última versión del plan de mejoramiento publicado ya que están tomando una versión desactualizada y esta impactando negativamente en la trazabilidad de la segunda y tercera línea de defensa. El proceso aporta el concepto técnico que corresponde a la actualización del normograma de a cuerdo a las necesidades de actualización determinadas por el proceso.	CUMPLIDA
	2. Cada vez que se actualice los procedimientos	No se evidencia monitoreo para este periodo por parte del líder del proceso. No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Esta acción tiene fecha de vencimiento 15/12/2018, se debe tener en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas, y de mejora en el ítem 5. Política de Operaciones: Así mismo, el líder del proceso debe asegurar que las actividades definidas se cumplan tal como se documentan en el plan de mejoramiento del SIG, y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. 31/07/2019: El proceso no aporta el monitoreo sobre las modificaciones de los procedimientos aplicables a las actualizaciones del normograma. Esta actividad tiene fecha de finalización del 15/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Se sugiere ampliar fecha final a agosto de 2019. 20/01/2020: El poceso aporta la actualización de los procedimientos de acuerdo a las necesidades que aplican según la normatividad actual. 23/06/2020: El poceso aporta, además del concepto técnico correspondiente a la actualización del normograma, los correos en donde se socializan las actualizaciones al interior del proceso, de acuerdo a las observaciones realizadas por la OCI en su rol como tercera línea de defensa. 28/09/2020: Se solicita al proceso que utilice la última versión del plan de mejoramiento publicado ya que están tomando una versión desactualizada y esta impactando negativamente en la trazabilidad de la segunda y tercera línea de defensa. El proceso aporta, además del concepto técnico correspondiente a la actualización del normograma, los correos en donde se socializan las actualizaciones al interior del proceso, de acuerdo a las observaciones realizadas por la OCI en su rol como tercera línea de defensa.	CUMPLIDA
	3. Socializar el normograma	No se evidencia monitoreo para este periodo por parte del líder del proceso. No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción. 31/07/2019: El proceso no aporta el monitoreo sobre la socialización de las modificaciones a los procedimientos aplicables a las actualizaciones del normograma. Esta actividad tiene fecha de finalización del 15/03/2019 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción. Se sugiere ampliar fecha final a agosto de 2019. 20/01/2020: De acuerdo a la evaluación de la OCI y las evidencias aportadas, se observa que el proceso realiza la socialización de las actualizaciones del normograma. se recomienda continuar evidenciando esta actividad para que se pueda determinar la eficacia de la acción. 23/06/2020: El proceso presenta como evidencia el concepto técnico de actualización del normograma, al igual que los correos en los que se realizan las socilaizaciones relacionadas con las normas pertinentes. 28/09/2020: Se solicita al proceso que utilice la última versión del plan de mejoramiento publicado ya que están tomando una versión desactualizada y esta impactando negativamente en la trazabilidad de la segunda y tercera línea de defensa. El proceso presenta como evidencia el concepto técnico de actualización del normograma, al igual que los correos en los que se realizan las socilaizaciones relacionadas con las normas pertinentes.	CUMPLIDA

EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Verificación OCI según programación de PAA)

ITEM	ACCIÓN	FECHA DE LA EVALUACIÓN DD/MM/AAAA (Fecha en que se realiza la evaluación por parte de la OCI)	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la actividad)	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (Los resultados de evaluación se establecen de acuerdo con los criterios establecidos por la OCI)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Auditor) (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar…)
1	Revisar y actualizar la matriz de riesgos	27/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 02/09/2019 15/03/2020 15/10/2020	CESAR G. RIVAS LINA MORALES ALEXANDRA CORTES LINA MORALES DILSA BERMUDEZ DILSA BERMUDEZ KATHERINE FORERO ALEXANDRA CORTES LUCIA ARRIETA ALEXANDRA CORTES	La evidencia aportada no corresponde al cumplimiento de la actividad. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso aporte las evidencias que soporten el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso no aporta evidencias que soporten el cumplimiento de la actividad. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso aporte las evidencias que soporten el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **21/08/2019:** El proceso presentó avance de la actividad con la finalización de las mesas de trabajo para identificar los riesgos del proceso, Acta No. 16 del 25 de julio de 2019. No obstante, está pendiente la publicación de la actualización de dicho mapa. La OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores y se recomienda. **02/09/2019:** El proceso anexó las siguientes evidencias de avance: -Acta 16 de 26 de junio de 2019, con orden del día "Actualizar el Mapa de Riesgos del Proceso "Conceptos Jurídicos", de acuerdo con la Política y Metodología Integrada para la Administración del Riesgo - SIG-G-01, versión 2.0 del 16/04/2019" . -Acta 16 de 25 de julio de 2019, "Continuación de la identificación mapa de riesgos del proceso Conceptos Jurídicos" y lista de asistencia. No obstante, esta actividad finaliza con la publicación del mapa del proceso, la cual está en curso, razón por lo cual se determina que el estado de la actividad es abierto. **15/03/2020:** Teniendo en cuenta que el proceso no aporta evidencias, no es posible dar cierre a la acción hasta tanto se remitan los soportes de la solicitud de modificación del mapa de riesgos y correspondiente concepto de aprobación en el Sistema Integrado de Gestión, así como se la socialización realizada al interior del proceso. Por lo anterior, no se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso aporte las evidencias mencionadas, que acrerditan el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la efectividad de la acción. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se observa la remisión de un archivo en formato PDF denominado ¨Correo_mapa de riesgos conceptos juridicos.PDF¨ a través del cual se confirma al interior de la OAP la publicación de los mapas de riesgos de los procesos de conceptos jurídicos , procesos judiciales y acciones constitucionales y saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, el cual permite evidenciar la actualización del mapa de procesos. Así pues, con el fin de determinar la efectividad de la acción establecida se solicita al proceso remitir el concepto de aprobación remitido por la OAP sobre la actualización del mapa de riesgos del proceso y los soportes de su respectiva socialización al interior del proceso, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	CUMPLIDA
2	1. Actualizar el normograma	27/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 02/09/2019 15/03/2020 15/10/2020	CESAR G. RIVAS LINA MORALES ALEXANDRA CORTES LINA MORALES DILSA BERMUDEZ DILSA BERMUDEZ KATHERINE FORERO ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES LUCIA ARRIETA	No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso no aporta evidencia que permita evidenciar el cumplimiento de la actividad planificada. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **21/08/2019:** El proceso no aportó las evidencias de actualización del normograma de los procesos de manera trimestral e identificar las modificaciones en el control de cambios del formato SIG-F-05 Normograma institucional 5.0, por lo cual no es posible establecer el cierre de la actividad. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 7.0, Actividad No. 6: Realiza monitoreo permanente y reporte en los meses de marzo (con corte a 28/29 febrero), junio (con corte a 31 de mayo, adjuntando evidencias)…" toda vez que no se realizó el monitoreo del plan de mejoramiento y de la actividad "Actualizar el normograma de los procesos de manera trimestral e identificar los cambios en el control de cambios del formato de Normograma", debido a que el período de ejecución finalizó desde 15/11/2018 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **02/09/2019:** El proceso anexó las siguientes evidencias de avance: -SIG-F-05 Normograma institucional 5.0 -Solicitud de actualización de normograma 23-07-2019. Una vez, revisadas las evidencias aportadas y consultado el link del normograma de Conceptos Jurídicos en la página del MVCT: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SIG-F-05%20Normograma%20institucional%205.0%20-%20Conceptos%20jur%C3%ADdicos.pdf, se puede determinar la actualización trimestral de acuerdo a la actividad planificada, sin embargo se recomienda al proceso continuar con la actualización permanente de las normas aplicables al proceso con el fin de determinar la eficacia de la acción por parte de la OCI. **15/03/2020:** Teniendo en cuenta que el proceso no aporta evidencias que soporten la actualización permanente de las normas aplicables al proceso no es posible determinar la eficacia de la acción por parte de la OCI. Por lo anterior, se solicita al proceso remitir los soportes de la última actualización realizada al normograma del proceso y de su respectiva socialización, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	CUMPLIDA
	2. Cada vez que se actualice los procedimientos	27/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 02/09/2019 15/03/2020 15/10/2020	CESAR G. RIVAS LINA MORALES ALEXANDRA CORTES LINA MORALES DILSA BERMUDEZ DILSA BERMUDEZ KATHERINE FORERO ALEXANDRA CORTES LUCIA ARRIETA ALEXANDRA CORTES	No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso no aporta evidencia que permita evidenciar el cumplimiento de la actividad planificada. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **21/08/2019:** El proceso no aportó las evidencias de actualización de los procedimientos de los procesos del SIG y revisión del normograma aplicable a cada uno de ellos, por lo cual no es posible establecer el cierre de la actividad. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 7.0, Actividad No. 6: Realiza monitoreo permanente y reporte en los meses de marzo (con corte a 28/29 febrero), junio (con corte a 31 de mayo, adjuntando evidencias)…" toda vez que no se realizó el monitoreo del plan de mejoramiento y de la actividad "2. Cada vez que se actualice los procedimientos de los procesos del SIG, se debe revisar el normograma aplicable a cada uno de ellos", debido a que el período de ejecución finalizó desde 15/12/2018 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **02/09/2019:** El proceso no anexó evidencias de avance de la actividad, razón por la cual el estado de la acción permanece abierto. Se recomienda, para los próximos monitoreos anexar los soportes que permitan asegurar el cierre de la misma y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **15/03/2020**: Teniendo en cuenta que el proceso no aporta evidencias que ue soporten el cumplimiento y socialización de la actividad, relacionados con la evidencia de la actualización, publicación y socialización de los procedimientos actualizados, no es posible dar cierre a la acción hasta tanto el proceso remita los soportes de la última actualización realizada a la documentación relacionada con la actualización del normograma del proceso y de su respectiva socialización, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso aporte las evidencias mencionadas, que acrerditan el cumplimiento y efectividad de la actividad planificada.	CUMPLIDA
	3. Socializar el normograma	27/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 02/09/2019 15/03/2020 15/10/2020	CESAR G. RIVAS LINA MORALES ALEXANDRA CORTES LINA MORALES DILSA BERMUDEZ DILSA BERMUDEZ KATHERINE FORERO ALEXANDRA CORTES JAIR TAPIAS LUCIA ARRIETA	No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso no aporta evidencia que permita evidenciar el cumplimiento de la actividad planificada. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **21/08/2019:** El proceso no aportó las evidencias del monitoreo correspondientes a la socialización del normograma con periodicidad trimestral, por lo cual no es posible establecer el cierre de la actividad. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 7.0, Actividad No. 6: Realiza monitoreo permanente y reporte en los meses de marzo (con corte a 28/29 febrero), junio (con corte a 31 de mayo, adjuntando evidencias)…" toda vez que no se realizó el monitoreo del plan de mejoramiento y de la actividad "3. Socializar el normograma al interior del grupo de manera trimestral", debido a que el período de ejecución finalizó desde 15/03/2019 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **02/09/2019:** El proceso anexó la siguiente evidencia: - Lista de socialización del normograma, a 5 servidores públicos del Grupo Conceptos Jurídicos del 30-08-2019. Una vez, verificado el soporte aportado se determina que el estado de la actividad es cerrado; sin embargo, se hace necesario que el proceso cumpla con la actividad No. 2 para poder determinar la eficacia de la acción. **15/03/2020:** En la evaluación de fecha 02/09/2019, la OCI, indicó que el proceso anexó: Lista de socialización del normograma, a 5 servidores públicos del Grupo Conceptos Jurídicos del 30-08-2019. Una vez, verificado el soporte aportado se determina que el estado de la actividad es cerrado; sin embargo, se hace necesario que el proceso cumpla con la actividad No. 2 y remita los soportes de socialización de la última actualización del mapa de procesos para poder determinar la eficacia de la acción.	CUMPLIDA

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SIG (Este campo es diligenciado única y exclusivamente por la OCI)

ITEM	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA (SI / NO)	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (Verificación y justificación de la efectividad de la acción. Este ejercicio se realiza transcurridos tres meses del cierre de las actividades del ítem (cumplido).	RESPONSABLE DE OCI (Nombre y cargo del servidor que evalua si la acción ejecutada fue efectiva)
1	SI	**26/02/2021:** Teniendo en cuenta que el proceso no aporta evidencias para el corte de 30/11/2020, con el fin de determinar la efectividad de la acción establecida se solicita al proceso remitir el concepto de aprobación remitido por la OAP sobre la actualización del mapa de riesgos del proceso y los soportes de su respectiva socialización al interior del proceso, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación. **20/09/2021:** Realizada la evaluación por parte de la OCI con corte a 31/05/2021, se observa la remisión de un archivo en formato PDF denominado ¨ACTA CAPACITACION PJ-AC y CJ¨, y dos archivos en formato WORD denominados "2020IE0008165_1" y "DET-F-02 Concepto Técnico 5.0 CJS.8165 (1)", donde se observa el concepto de aprobación remitido por la OAP sobre la actualización del mapa de riesgos del proceso y los soportes de su respectiva socialización al interior del proceso. Por lo anterior se puede determinar la efectividad de la acción establecida para eliminar la causa identificada, no obstante, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al diligenciamiento del monitoreo, conforme el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno Arturo Guatibonza - Contratista Oficina de Control Interno
2	SI	**15/10/2020:** Realizada la evaluación se observa la remisión de las siguientes evidencias: - Un (1) archivo en PDF denominado ¨SIG-F-02 Concepto técnico 5.0 Jurídica Normograma conceptos.PDF¨ , a través del cual se aprueba la actualización del Normograma del proceso de conceptos jurídicos el día 30 de abril de 2020 y se publica el 4 de mayo del 2020. - Dos (2) archivos en PDF denominados ¨Socialización normativa conceptos¨, ¨Socialización normativa de conceptos 2¨ a través de los cuales se aprueba la actualización del Normograma del proceso de conceptos jurídicos el día 30 de abril de 2020 y se publica el 4 de mayo del 2020. Así mismo, se verifica la socialización del normograma mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2020. - Lista de socialización del normograma, a 5 servidores públicos del Grupo Conceptos Jurídicos del 30-08-2020. Por lo anterior, esta oficina se permite determinar el cumplimiento de las actividades propuestas por el proceso, razón por la cual, se determina la efectividad de las mismas, para eliminar la causa raíz que originó la Acción correctiva derivada del ejercicio de auditoría externa.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	Juan Carlos Covilla - Jefe Oficina Asesora jurídica

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	REPONSABLE
26/07/2018	1.0	Se migra la información al nuevo formato de plan de mejoramiento, se incluye las no conformidades y observaciones del Informe de Auditoria del SIG, se realiza el análisis de causa por las nuevas acciones del Informe de Auditoria del SIG.	Carlos Mirando
2/10/2018	2.0	Se realiza monitoreo por parte del lider del proceso, y seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación	Carlos Miranda
11/10/2018	3.0	Se actualiza el plan de mejoramiento con lo enviado por la auditoria externa	Carlos Miranda
30/10/2018	4.0	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo programado en el plan anual de auditorias correspondiente a la vigencia 2018.	CESAR G. RIVAS LINA MORALES
14/01/2019	5.0	Se realiza el seguimiento por la OAP de las acciones establecidas de acuerdo a las evidencias suministradas en el domusfile del proceso	Amelia Navarro
13/03/2019	6.0	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo programado en el plan anual de auditorias correspondiente a la vigencia 2019, se emite retroalimentación de la mesa de trabajo del 13/03/2019.	Alexandra Cortes LINA MORALES
31/07/2019	7.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas en el domusfile por el proceso. Se actualiza el formato a la versión 8.0 aprobada el 15/05/2019.	Sergio Osorio
21/08/2019	8.0	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo establecido en la actividad No. 8 del procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora	DILSA BERMUDEZ
2/09/2019	9.0	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo con lo establecido en la actividad No. 8 del procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas e información aportada después de realizar la mesa de trabajo para resolver dudas e inquietudes del plan al proceso Conceptos Jurídicos, el 30-08-2019.	DILSA BERMUDEZ
20/01/2020	10.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas en el domusfile por el proceso. Se actualiza el formato a la versión 8.0 aprobada el 15/05/2019.	Sergio Osorio
15/03/2020	11.0	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Katherine Forero Méndez Alexandra Cortes Contratistas OCI
26/05/2020	12.0	Se migró las acciones preventivas, correctivas y de mejora del proceso que están pendientes por determinar su eficacia al formato versión 9.0	Catalina Giraldo Oficina Asesora de Planeación
23/06/2020	13.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso	Sergio Osorio
30/05/2020	14.0	Se realizo monitoreo y se cargaron evidencias a las actividades del presente plan de mejoramiento	Mike Castro
31/08/2020	15.0	Se realizo monitoreo y se cargaron evidencias a las actividades del presente plan de mejoramiento	Mike Castro
28/09/2020	16.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso	Sergio Osorio
15/10/2020	17.0	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/08/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno
15/12/2020	18.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso	Sergio Osorio
26/02/2021	19.0	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 30/11/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno
28/02/2021	20.0	Se efectuó monitoreo y se aportaron las evidencias a la actividad No 1, luego de la valoracion del 26/02/2021	Luis Alberto Polo Contratista OAJ
17/03/2021	21.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso	Sergio Osorio
30/06/2021	22.0	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones vigentes a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso	Isidro Bastidas
20/09/2021	23.0	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/05/2021, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Arturo Guatibonza - Contratista Oficina de Control Interno
20/04/2022	24.0	Realizada la evaluación por parte de la OCI con corte a 28/02/2022, se verificó que el proceso no tiene actividades pendientes. Sin embargo, conforme con lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 Acciones correctivas, preventivas y de mejora, se recomienda establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol	Arturo Guatibonza - Contratista Oficina de Control Interno
20/10/2022	25.0	Realizada la evaluación por parte de la OCI con corte a 30/08/2022, se verificó que el proceso no tiene actividades pendientes. Sin embargo, conforme con lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 Acciones correctivas, preventivas y de mejora, se recomienda establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol	Arturo Guatibonza - Contratista Oficina de Control Interno